



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de mayo de 2011

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Aprobaciones Relevantes
del Directorio

Me dirijo a ustedes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente, y a fin de informar que el Directorio de YPF S.A en su reunión del día de la fecha ha aprobado los siguientes puntos:

- La emisión de las Obligaciones Negociables Clase V por un valor nominal de \$ 100.000.000 (pesos cien millones) bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables por US\$ 1.000 millones, el cual fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores por medio de la resolución N° 15.896 del 5 de junio de 2008 y por la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de enero de 2008, pudiendo incrementarse el monto de la emisión hasta \$ 300.000.000 (pesos trescientos millones), siempre que el monto final a ser emitido sea informado mediante un aviso que se presentará a la CNV y se publicará en el Boletín de la BCBA.

- A pedido del accionista Repsol YPF S.A, aprobó la realización por parte de la Sociedad, a través de los funcionarios que fueran autorizados en la misma reunión, de todos los trámites necesarios para que se pueda proceder a la venta en los mercados de capitales a ser efectuada localmente en la República Argentina por parte de Repsol YPF S.A., Repsol YPF Capital, S.L. y Caveant S.A. (en su conjunto "Grupo Repsol YPF"), de hasta 11.799.384 acciones ordinarias clase "D" representativas del tres por ciento (3%) del capital social y votos de YPF S.A., actualmente existentes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Por YPF S.A.

Guillermo Reda
Responsable de Relaciones con el Mercado